



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

23831***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2013 de nombramiento de vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears***

Mediante la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Illes Balears, se creó el ente público Puertos de las Illes Balears, el cual se configura como entidad pública empresarial, de acuerdo con el artículo 2.1 b de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 28 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, establece que los Estatutos determinan la composición del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, siendo miembros natos de este Consejo el presidente, el vicepresidente y el director gerente. Asimismo, señala que los miembros que tienen que ser designados vocales en número no inferior a doce ni superior a dieciocho son nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, por un periodo de cuatro años.

De acuerdo con el anexo del Decreto 6/2013, de 2 de mayo, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears queda adscrito a la Consejería de Turismo y Deportes.

Por acuerdos del Consejo de Gobierno de 29 de agosto, 9 de septiembre, 14 de octubre de 2011 y 8 de febrero, 15 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 5 de julio, 2 de agosto y 31 de octubre de 2013, se han nombrado dieciocho vocales para formar parte del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Atendiendo a la renuncia del consejero ejecutivo jefe del Departamento de Ordenación del Territorio, Sr. Cristóbal Huguet Sintés, vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos, y el consiguiente nombramiento de la Sra. Marta Vidal Crespo, se propone nombrarla vocal miembro del Consejo de Administración, en sustitución del anterior.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Turismo y Deportes, en la sesión de día 20 de diciembre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Cesar al Sr. Cristóbal Huguet Sintés como vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Segundo. Nombrar a la Sra. Marta Vidal Crespo vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Tercero. Como consecuencia de este nombramiento y de los anteriores, el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, incluidos los miembros natos, queda compuesto de la manera siguiente:

Presidente:

-Sr. Carlos Delgado Truyols

Vicepresidente:

-Sr. Antonio Deudero Mayans

Director gerente:

-Sr. David Gómez Picard

Vocales:

- Sr. Alberto Pons Fernández
- Sr. José Fernando Escalas Porcel
- Sr. Joaquín García Martínez
- Sr. Antonio Gómez Pérez
- Sra. Josefa Gutiérrez Cuesta
- Sra. Nuria Riera Martos
- Sr. Juan Salvador Iriarte
- Sr. Roberto Ortiz Guitiérrez





-Sr. Miguel Barceló Llompart
-Sra. Marta Vidal Crespo
-Sr. Miquel Miralles Sastre
-Sra. María José Torres Cardona
-Sr. Rafael Palmer Ramiro
-Sr. Miguel Arrom Oliver
-Sr. Miguel Puigserver Lloberas
-Sr. José María de Sintas Zaforteza
-Sr. Justo Saura Mercadal

Secretario:

-Sr. Joaquín Legaza Cotayna, elegido por el Consejo de Administración en sesión de día 21 de septiembre de 2011.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 20 de diciembre de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

